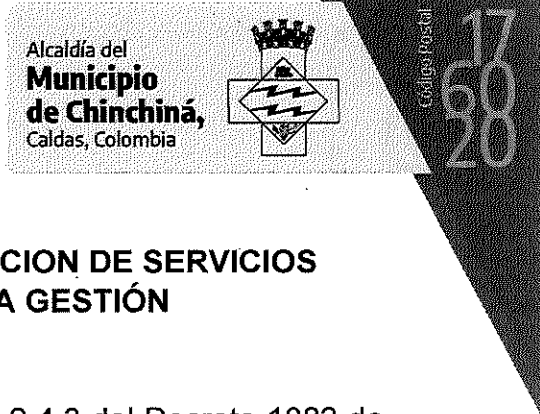




ACTA DE CIERRE DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de Apoyo a la gestión No.CD-377 de 2025, cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO LABORAL PARA APOYAR, DOCUMENTAR Y ACTUALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LOS INGRESOS, RETIROS Y POST INCAPACIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ”*. En los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES:

Que entre **EL MUNICIPIO DE CHINCHINA**, identificado con **NIT. 890.801.133-8** y **CESAR AUGUSTO LÓPEZ MEJÍA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 4.478.816** en adelante **EL CONTRATISTA**, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró el contrato con las siguientes estipulaciones:

CONTRATO N°:	CD-377-2025
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO LÓPEZ MEJÍA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	4.478.816
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	04/JUNIO/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18/JULIO/2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO LABORAL PARA APOYAR, DOCUMENTAR Y ACTUALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LOS INGRESOS, RETIROS Y POST INCAPACIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ
SUPERVISOR:	MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO
PRÓRROGAS:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$3.500.000
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$3.500.000





2. GARANTÍAS

Aseguradora	Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor	Aprobación
N/A						

3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

3.1 Que una vez suscrito el contrato se procedió a registrarse presupuestalmente así:

CDP	VALOR	RP	VALOR
60997	\$3.500.000	71346	\$3.500.000

3.2. Que el resumen de ejecución financiera que aquí se presenta, ha sido elaborado conforme a la documentación obrante en el expediente, así:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.500.000
VALOR ADICIONES DEL CONTRATO	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3.500.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$3.500.000
SALDOS A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	\$0

4. DECLARACIONES

- 4.1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por la naturaleza del contrato no requiere liquidación
- 4.2. Que una vez revisado el expediente contractual SECOP II, se determinó que las partes cumplieron a cabalidad con sus obligaciones pactadas.
- 4.3. Que por lo anteriormente expuesto se procede a cerrar el expediente.
- 4.4. (Declaraciones adicionales si aplica)

Dado en Chinchiná, a los 14 días del mes de agosto del año 2025.


MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO
JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO
SUPERVISOR

